

28

CONDUCTA DISRUPTIVA
EN AULAS REGULARES DE MACHALA: ESTUDIO DE CASO

CONDUCTA DISRUPTIVA

EN AULAS REGULARES DE MACHALA: ESTUDIO DE CASO

DISRUPTIVE BEHAVIOR IN REGULAR CLASSROOMS OF MACHALA: CASE STUDY

Karla Del Cisne Figueroa Valencia¹

E-mail: kfigueroa3@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3491-106X>

Martha Angélica Macas Caiminagua¹

E-mail: mmacas3@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4989-9913>

Eudaldo Enrique Espinoza Freire¹

E-mail: eespinoza@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0537-4760>

¹ Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Figueroa Valencia, K. C., Macas Caiminagua, M. A., & Espinoza Freire, E. E. (2020). Conducta disruptiva en aulas regulares de Machala: estudio de caso. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(2), 225-232.

RESUMEN

La presente investigación hace referencia a la interacción de estudiantes con conducta disruptiva en aulas regulares, para lo cual se propuso como objetivo, determinar el cómo se genera la interacción de los niños en aulas regulares en un contexto en el que debe primar la inclusión, durante el periodo lectivo 2019-2020. El enfoque metodológico es de carácter cualitativo-cuantitativo, apoyándose de los métodos, teóricos como empíricos, donde se empleó la observación directa, encuesta a docentes y conversatorio con las psicólogas del centro educativo seleccionado. Los resultados obtenidos demuestran que la interacción en grupos de escolares concentrados en un salón de clase que sea muy numeroso se vuelve caótico e incontrolable por más esfuerzo que promuevan los docentes y el personal de apoyo pedagógico y emocional. Se concluyó que la interacción de estudiantes con conducta disruptiva genera conflictos emocionales en el salón de clase, lo que afecta el normal desarrollo de las actividades intra clase y perjudica el desempeño de los niños que sí desean aprender, además, perjudica sus calificaciones y el apropiamiento del conocimiento proporcionado.

Palabras clave:

Conductas disruptivas, interacción, apoyo pedagógico, apoyo emocional.

ABSTRACT

The present research refers to the interaction of students with disruptive behavior in regular classrooms, for which purpose it was proposed to determine how the interaction of children in regular classrooms is generated in a context in which inclusion must prevail, during the 2019-2020 school period. The methodological approach is qualitative-quantitative in nature, supported by theoretical and empirical methods, where direct observation, a survey of teachers, and discussions with the psychologists of the selected educational center were used. The results obtained demonstrate that the interaction in groups of schoolchildren concentrated in a very large classroom becomes chaotic and uncontrollable due to more effort promoted by teachers and pedagogical and emotional support staff. It was concluded that the interaction of students with disruptive behavior generates emotional conflicts in the classroom, which affects the normal development of intra-class activities and harms the performance of children who do want to learn, and harms their grades and appropriation of the provided knowledge.

Keywords:

Disruptive behaviors, interaction, pedagogical support, emotional support.

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo ecuatoriano en el nivel básico se enfrenta a un desafío cada vez más globalizado, hoy no se exige al estudiante el comportamiento emocional de acuerdo a las demandas de la enseñanza, en la cual prime la reflexión de acuerdo a lo establecido en las normas emitidas por el ente rector; queda entonces en manos del docente y de la escuela quienes deben adaptarse a las particularidades de los alumnos a fin de satisfacer a plenitud sus disímiles necesidades en términos educativos y proporcionar el requerimiento específico que de él se demande. Hasta cierto punto es razonable que así sea por ser un sistema inclusivo en el que no se debe dejar de lado a nadie, más por lo contrario atender a todos en un mismo espacio y tiempo, con la finalidad de lograr desarrollar habilidades sociales e intelectuales que permitan convivir en una sociedad cada vez más diversa, a lo que Dubet (2016), menciona, *“ser iguales por derecho, lo que induce una demanda de justicia y equidad, pero es preciso, en efecto, que el principio de igualdad se adapte a la extrema diversidad de los hombres y sus condiciones de vida”*. (p. 107)

Sin lugar a dudas la atención a las diferencias individuales es uno de los principios pedagógicos más importantes, delimitado en el cuerpo teórico de la ciencia desde su surgimiento. Sin embargo, lamentablemente su concreción en la práctica educativa resulta insuficiente y las investigaciones destinadas a develar cómo puede materializarse de forma concreta en la escuela, resultan escasas y aisladas. Asegurar la equiparidad en los resultados formativos de los cada vez más numerosos alumnos diferentes a los que la escuela está llamada a atender, resulta un propósito altamente humano e importante para una sociedad como la nuestra.

Por su parte, Rockwell (1995), considera que *“los estudiantes participan en la interacción escolar de manera más dinámica de lo que suponen las nociones de una competencia comunicativa deficiente o un código restringido. Siempre se entretienen en la trama de la reproducción procesos de apropiación real del conocimiento y de resistencia frente a la discriminación social”* (p.35). Respecto de lo manifestado por Rockwell se suma la interesante reflexión realizada por los sociólogos De Souza & Correa (1999), al resaltar sobre la importancia de la equidad y la diversidad entre las personas, cuando expresan, *“Juntar al deseo de igualdad, el respeto a las diferencias. Toda igualdad que elimina la diferencia termina con la propia igualdad”*. La reflexión determina que debería ser incuestionable el asunto de la inclusión. De ahí que el primer profesional preparado para atender y aceptar las diferencias individuales, es precisamente el maestro.

Sin embargo, la situación que le corresponde vivir en el salón de clase a diario al maestro es un reto que parecería infranqueable, sobre todo por tener que asumir la atención a más de la diversidad del alumnado a niños

y jóvenes con comportamientos poco convencionales y que convierten a la escuela un espacio de desahogo emocional. Los escolares con problemas de conducta, suelen ser considerados difíciles de educar, por lo tanto, son frecuentes las contrariedades que provocan en los encargados de su formación. En este sentido, Pinos (2019), manifiesta que *“de todas las demandas de igualdad, la igualdad en educación resulta particularmente importante, porque la educación, significada como un bien social, permite la adquisición de destrezas, actitudes y conocimientos para desenvolverse en cualquier entorno”*. (p. 45)

En síntesis, la integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales a la enseñanza general exige mucho más de lo que el profesorado podría ser capaz de asumir, por cuanto se proyecta por un proceso pedagógico adecuadamente organizado y estructurado que tenga en cuenta la formación integral de la personalidad de todos los escolares, independientemente de sus diferencias; donde se utilicen métodos, procedimientos, medios y las tecnologías educativas más avanzadas dirigidas a lograr el máximo desarrollo de sus capacidades físicas y psíquicas que contribuyan a dotarlos de una instrucción básica, así como de formas de pensar y comportamientos axiológicos acorde a la demanda social, que favorezcan su integración e interacción activa en la sociedad.

Por tal motivo, la labor docente y de la escuela en su conjunto se ve abocada a desempeñar roles impensados, puesto que mayoría de los docentes no pueden dedicar la totalidad de su trabajo exclusivamente a la preparación de sus clases y a la mediación entre el conocimiento y el alumno. Su labor se ve menguada por verse obligados a dedicarse a controles de indisciplina y todo lo que ella conlleva en cuanto a las emociones. Dejando de lado su verdadero rol de formador. No menos significativo resulta la postura que asevera que el número de escolares que necesita la escuela por aula no debe exceder de 15 niños para que un especializado en docencia pueda atender las individualidades de cada escolar. En este sentido, el sistema educativo en todos los niveles se aleja mucho de esa realidad, lo que a la postre perjudica el proceso formativo de estudiantil y queda muy distante del cumplimiento de los objetivos propuestos por el Ministerio de Educación. No obstante, el país reclama grandes transformaciones en la escuela, de manera que pueda atender integralmente a los niños matriculados.

DESARROLLO

Las Conductas disruptivas son consideradas como una necesidad educativa especial (NEE), siendo un factor incidente que entorpece el proceso de enseñanza aprendizaje, como lo manifiestan De los Santos & Domínguez (2016), *“influyen, de una u otra manera en el encuadre del proceso E-A y los resultados del mismo, afectando a*

la vida cotidiana del aula” (p. 9). Es decir, que los patrones comportamentales de impulsividad y agresividad que presenta el educando deforma el clima escolar, estas dificultades de comportamiento se pueden presentar como consecuencia de la interacción familiar, destacando para ello la ausencia de afectividad dentro del núcleo familiar, de ahí que el educando al momento de la socialización con sus pares desborde todas esas energías que no ha podido canalizarlas adecuadamente en casa, tal como lo mencionan Sulbarán & León (2014), *“el comportamiento del niño en la escuela, es producto del ambiente socio-psicológico del hogar”*: (p. 37)

Para López & Valenzuela (2015), *“en términos generales, se considera que un estudiante presenta NEE cuando por una amplia variedad de razones” muestra dificultades mayores en comparación al resto de sus compañeros*” (p.43). Tal es el caso de los problemas de conducta disruptiva, una condición que obstaculiza el correcto desarrollo de la interacción entre docente y estudiantes en el aula.

Por su parte, Nogales (2015), expresa que *“la conducta es resultado de la adaptación del individuo a su medio”* (p.9). Lo manifestado por este autor hace énfasis, que el principio de las conductas disruptivas, se debe al entorno familiar donde se desenvuelve el sujeto, como conductas irrespetuosas, limitaciones o la falta de afectividad que se dan y carecen en el hogar.

De la misma manera, se presenta lo manifestado por Luque & Luque (2011), quienes expresan, que para fortalecer la interacción y reducir el aislamiento, las instituciones educativas a partir de la intervención docente deben desarrollar estrategias para fomentar actitudes positivas en todos los estudiantes con la finalidad de estructurar su personalidad en cuanto al concepto que poseen sobre sus compañeros con NEE. Así mismo, Serrano, Espinoza-Guamán & Espinoza-Freire (2019), mencionan que para que exista una verdadera inclusión *“el docente deberá tener un perfil profesional caracterizado por habilidades y valores... para apoyar a su alumnado sin distinción, trabajar en equipo y propiciar espacios de aprendizajes colaborativos y cooperativos”*: (p.74)

Por otro lado, un estudio realizado por Ruiz & Cedillo (2017), cuyo tema *actitudes de los pares hacia niños y niñas con condición de discapacidad*, estuvo orientado a analizar cómo los ambientes integradores influyen en los niños con discapacidad obteniendo como resultados que muchos de los niños presentes en aulas regulares evitan el contacto con sus compañeros, lo que dificulta que se relacionen socialmente, llegando incluso a aislarse del resto de sus compañeros dificultando su correcto desarrollo cognitivo y afectivo.

Al presentarse estas situaciones en el aula, donde los docentes en muchas ocasiones no saben cómo actuar frente al comportamiento de estos estudiantes, optan por

ignorarlos y en ocasiones aislarlos sin hacerlos parte de las actividades académicas y recreativas. Es por esto que la presente investigación parte de la temática Interacción de estudiantes que presentan conducta disruptiva en aulas regulares, con el propósito, de conocer cómo se genera la interacción en el proceso de enseñanza aprendizaje de estos estudiantes con los miembros de la comunidad educativa.

Existen diversas opiniones sobre conductas disruptivas, como la que proponen Tattum (1997), citado en Álvarez, et al. (2016), *“se interpretan como un conglomerado de conductas inapropiadas, como son: falta de cooperación y mala educación, insolencia, desobediencia, provocación y agresión, hostilidad y abuso, impertinencia, amenazas, etc”*: (p. 856), lo que implica que al existir este tipo de obstáculos en la sala de clases con el estudiante, este no es el único afectado a la hora de aprender, porque estas limitaciones van a vincular a todo el grupo que está inmerso en el transcurso del proceso instruccional.

Munevar, Burbano & Flórez (2019), afirman que *“la agresividad suele manifestarse de forma activa y de manera pasiva; la activa se manifiesta como una conducta directa y violenta, en tanto que la pasiva se ejerce a través del sabotaje”* (p.143), esta se genera mediante dos aspectos, la activa y pasiva, la primera, se da a partir de un impulso interno que es innato de la persona, en cuanto al segundo, es un impulso externo que es provocado y este a su vez tiene una reacción como respuesta inmediata.

Para Badia & Daura (2018), *“la disciplina escolar es en la actualidad una de las principales preocupaciones a las que se enfrenta el profesorado tanto de enseñanza primaria como de secundaria”*. De acuerdo con lo anterior, significa que la indisciplina que se presenta en el aula de clases como el no acatar las normas internas, dificulta el trabajo docente, debido a las conductas negativas que se manifiestan, influyendo negativamente en las actividades áulicas.

Conforme a lo anterior, los estudiantes con conductas disruptivas presentan dificultad para respetar las normas en el aula, obligando al docente a reducir la frecuencia de sus actividades de enseñanza aprendizaje todo ello por el desorden producido, tal como lo mencionan Jurado & Tejada (2019), quienes consideran que *“se caracterizan por dificultar los aprendizajes y distorsionar la relación individual y la dinámica del grupo, afectando tanto al individuo que la provoca como a los que reciben las consecuencias”*: (p.137)

Para Álvarez, et al. (2016), *“el sistema se enfrenta actualmente con grandes obstáculos a la hora de regular la convivencia, combatiendo fenómenos ya conocidos y no tan novedosos, pero sí alarmantes por su actual visibilidad social”*(p. 855), es decir, el clima áulico se ve envuelto en conductas inapropiadas o comportamientos que alteran la continuidad del proceso formativo, creando desorden

que van contra las normas de convivencia pre-establecidas, lo que provoca un ambiente socio-educativo impropio que dificulta la interacción social con el grupo.

Por otra parte, Berumen, Arredondo & Ramírez (2016), mencionan que *“el contexto educativo enfrenta problemas sociales que están generando continuas tensiones emocionales por conflictos familiares”* (p.489), es decir, los problemas que subyacen en el hogar, influyen al funcionamiento de la clase, debido a que el niño desborda esas actitudes aprendidas en casa, al aula, esto implica una preocupación creciente en el docente, por los inconvenientes que debe tratar para que no se genere distorsión en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Sobre la interacción, Collins e Iranzo (2009), señalan que la *“interacción cara a cara es el territorio de los aspectos emocionales e inconscientes del ser humano en constante relación con otros”* (p. 52). En este mismo sentido, Escobar (2015), menciona que *“interacción alumno-docente como una relación mutua que se establece entre personas de diferente nivel de razonamiento y edades desiguales”*(p.4). Es por eso, que, el que hacer educativo en el aula es desarrollado por docente y estudiantes quienes a pesar de poseer características, edades, formas de pensar y afinidades diferentes, comparten las diversas actividades que se desarrollan en el aula en un marco de respeto, solidaridad y tolerancia, lo que permite que se desarrolle una correcta convivencia en el aula.

Por lo tanto, la interacción entre docente y estudiantes y estudiantes-estudiantes, es el conjunto de acciones de tipo emocional y afectivo que realizan cada uno de estos actores educativos con el fin de generar una convivencia armónica en el salón de clases. Al respecto, autores como, Ovalle & Tobón (2017), plantean que para que exista una buena interacción en el aula, el docente debe brindar apoyo a los estudiantes tanto en lo emocional como en lo pedagógico.

El apoyo emocional permite motivar al estudiante a un cambio de comportamiento, en especial hacia aquellos que presentan conducta disruptiva, quienes demuestran ciertas características comportamentales obstaculizando el desarrollo de las actividades académicas y para ello el docente utilizando la comprensión, *“crea un clima cálido y positivo, sirve de modelo emocional ejemplar a sus alumnos, gestiona bien las conductas disruptivas, motiva hacia la curiosidad, el esfuerzo y la creatividad, generando mayor compromiso e implicación de los alumnos hacia ese profesor”*. (Extremera, Peña & Garrido, 2016, p. 9)

El apoyo pedagógico comprende las actividades que el docente establece para llevar a cabo el proceso de enseñanza, entre las que suele utilizar están, *“dinámicas grupales, rondas infantiles, canciones, trabajos prácticos, seguimiento de consignas, entre otras”* (Apolo & Vera, 2018, p. 317). Sin embargo, esto no es suficiente para lograr un cambio de conducta, es preciso que el docente

tome otras alternativas como es el refuerzo positivo, con el que se estimula al estudiante a esforzarse por desarrollar las actividades académicas, asimismo a un cambio comportamental.

Otra de las acciones que puede realizar el docente en cuanto al apoyo pedagógico, es adecuar los elementos del currículo a partir de la planificación de clases entretenidas, haciéndose una correcta comunicación, docente debe usar un lenguaje claro y sencillo. Esto permitirá que el estudiante comprenda lo que debe realizar en la tarea y no se vea en la necesidad de levantarse de su asiento ya sea por preguntar a otros compañeros o al docente, que por sus características comportamentales puede generar una interrupción de las actividades áulicas.

Ovalle & Tobón (2017), en su investigación, obtienen como resultados que *“la interacción docente-niño por sí sola no genera un impacto positivo en el desarrollo infantil si esta no es de calidad... y para ello el docente debe tener una actuación más consciente en la que privilegie la interacción no solo como la relación que establece con su estudiante, sino como un vehículo de transformación y educación”*. (p.217)

Es por esto que el docente como guía y orientador del proceso de enseñanza aprendizaje debe brindar a sus estudiantes en especial a los que presentan conducta disruptiva todo el apoyo necesario tanto en lo emocional como en lo cognitivo a partir del *“uso de estrategias constructivas y no excluyentes... que actúen como facilitador del decremento de la disrupción”*. (Simón & Alonso, 2016, p. 82)

Así mismo, Gaxas & Caballero (2016), en su investigación concluye que *“es importante superar la tradicional concepción de una sola relación educativa, entre docente y discente; interpeándonos a extender el apoyo educativo a los iguales, que pueden contribuir a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, diversificando las interacciones”*. (p. 67) Esto permitirá la generación de contextos más favorecedores, impulsando a los estudiantes disruptivos a un cambio de conducta a partir de la interacción generada tanto por el docente como por sus compañeros, cimentando una verdadera inclusión educativa.

Por otra parte, los documentos asentados por el Ministerio de Educación podemos encontrar información del presente tema, es así, que en las políticas educativas del Ecuador asienta estas medidas en el año 2008, en la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), en su artículo 26 estipula que, *“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”*. Así mismo, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ecuador. Asamblea Nacional, 2011), en su artículo 46 menciona que *“el Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de*

su aprendizaje” y también, el código de convivencia en una de sus dimensiones, “respeto a la diversidad”, en síntesis, a partir de estas políticas educativas se hace evidente la inclusión de niños con conductas disruptivas.

METODOLOGÍA

El trabajo es con enfoque cualitativo y cuantitativo apoyándose de métodos teóricos y empíricos para dar cumplimiento a los mismos y comprobar lo establecido en las hipótesis. La modalidad de la investigación es de campo, puesto que se analizó una problemática de la realidad con el propósito de interpretarla y entenderla.

Para la recogida de datos tomó un cuestionario elaborado por Extremera, et al. (2016), el mismo que tuvo como objetivo analizar las propiedades psicométricas, en una muestra de estudiantes de secundaria, este cuestionario está compuesto por 19 items, de los cuales se tomó 5, la escala es tipo Likert (siempre, casi siempre, algunas veces y nunca), para analizar y estudiar más a fondo las conductas disruptivas de los discentes.

Una vez diseñado el cuestionario se sometió al criterio de expertos para su validación. El grupo de expertos estuvo integrado por cinco especialistas en el tema, tres psicopedagogos, dos psicólogos y un pedagogo. Se determinó la confiabilidad del instrumento con el empleo de la prueba del coeficiente Alfa de Cronbac, a un nivel de significación del 5%.

La aplicación de la encuesta se realizó por parte de los integrantes del equipo de investigación en la escuela Heroes de Paquisha, en un horario previamente coordinado con los directivos del centro educativo. Los datos obtenidos se procesaron con el auxilio del programa estadístico SPSS versión 21, además fueron contratados por la opinión de las 2 psicólogas de la institución, posteriormente los datos fueron resumidos mediante frecuencias absolutas y relativas, y presentados en la tabla 1.

Tabla 1. Población y muestra.

Población	Muestra
Estudiantes escuela	946
Docentes	40
Psicólogas (DECE)	2
Estudiantes quinto grado	115
Docentes de quinto grado	4

Para la participación de los investigadores como observadores de las clases, se contó con el permiso de la autoridad principal de la escuela y el consentimiento informado por parte de los padres o representantes de los niños. Además, por ser parte del proceso de formación de los investigadores el encontrarse en sus actividades de prácticas pre profesionales en la misma escuela en cuestión. En este sentido, los niños se encontraban familiarizados

con nuestra presencia, lo que facilitó la investigación de campo.

RESULTADOS Y DISCUSIONES

El análisis y la discusión de los resultados encontrados se realizan a continuación, atendiendo a las preguntas planteadas a ser contestadas por los docentes seleccionados para el fin. Los datos obtenidos a través del cuestionario fueron sintetizados y se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. La conducta disruptiva en el salón de clase.

DESCRIPCIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	nunca
¿Los estudiantes que manifiestan conducta disruptiva demuestran agresividad dentro del aula de clases?	30%	30%	40%	0%
¿Los estudiantes con conductas disruptivas obedecen las normas establecidas en clases?	20%	10%	50%	20%
¿Los estudiantes con conducta disruptiva perturban el ambiente áulico?	50%	20%	20%	10%
¿Considera usted, que el apoyo emocional que gestiona en el aula de clases disminuye la disrupción?	20%	50%	30%	0%
¿Con qué frecuencia usted brinda apoyo pedagógico a estudiantes que presentan conductas disruptivas?	60%	30%	10%	0%

Los resultados obtenidos en la pregunta uno se aprecia, que el 40% de los alumnos **algunas veces** demuestran agresividad, información corroborada con lo expresado por las psicólogas del departamento del DECE, quienes mencionan que si se evidencia este tipo de problemas dentro del aula; datos iguales a los obtenidos en la guía de observación. Para Munevar, et al. (2019), quienes manifiestan, que la agresividad suele presentarse de dos formas, activa y pasiva, la primera el comportamiento en el cual existe la tendencia de actuar y responder ante situaciones de forma violenta, mientras que la segunda, se refiere a la actitud difícil de detectar en el cual, el o los estudiantes no expresan abiertamente sentimientos negativos. Esto implica, que este tipo de dificultades que se generan en el aula, requieren mayor atención por parte de los docentes, psicólogos y padres de familia con el propósito de evitar la confrontación entre sus pares o docentes.

Los resultados obtenidos en la pregunta dos se distingue que el 50% de los estudiantes, **algunas veces** obedecen las normas establecidas en clases, información similar a la observada por los investigadores, situación que fue aseverada por las psicólogas estudiantiles consultadas, quienes explican que si no hay normas claras o estrategias metodológicas para modificar la conducta, es muy probable que no acaten las reglas a cabalidad, resultados similares a la opinión Jurado & Tejada (2019), donde manifiestan, que los estudiantes con conductas disruptivas se caracterizan por distorsionar el ambiente áulico y desobedecer al docente. Dado lo anterior, se puede aseverar que los estudiantes con conductas disruptivas no obedecen las normas dada por la docente, implicando, retrasos en la continuidad del proceso de instrucción.

Los resultados obtenidos en la pregunta tres, el 50% de los estudiantes *siempre* perturban el ambiente áulico, respuesta coincidente con la opinión de las psicólogas del departamento del DECE, quienes expresan, que estos estudiantes no dejan trabajar, ni trabajan, motivando a los otros a un mal comportamiento, datos corroborados en los resultados de la observación realizada. Sobre el particular Álvarez, et al. (2016), manifiestan que el contexto educativo afronta problemas para regular la convivencia en el aula, debido a los grandes fenómenos conductuales que se presentan. Según la información mostrada anteriormente, se puede apreciar un alto porcentaje de indisciplina, los cuales obstaculizan la labor docente y la continuidad del progreso de sus compañeros, conllevando a romper lazos de amistad con su entorno.

En la pregunta cuatro se aprecia que el 50% de los docentes consideran al apoyo emocional como un factor de mediana importancia, siendo la alternativa “casi siempre” la seleccionada implicando una disminución de la conducta disruptiva en el aula, lo que contrasta con la observación en donde se evidencia que los docentes en algunas veces son sensibles o consideran la perspectiva de sus estudiantes, por lo que no se genera un clima positivo, esto discrepa con la opinión de las psicólogas institucionales, quienes mencionan, que el docente es la segunda persona que debe brindar apoyo emocional para hacer sentir importante al estudiante en el aula, favoreciendo a la generación de comportamientos adecuados. En este sentido, Extremera, et al. (2016), señalan que el apoyo emocional en el aula posibilita el desarrollo de un clima positivo, donde los estudiantes son motivados hacia la curiosidad, la creatividad y el esfuerzo por aprender, así mismo los impulsa a un cambio de comportamiento, disminuyendo la disrupción en el aula.

En la pregunta cinco, se aprecia que el 60% de los docentes manifiestan *siempre* brindar apoyo pedagógico a los estudiantes disruptivos, resultados que divergen con los obtenidos mediante la observación, en donde se evidencia que en ciertas ocasiones el docente establece una buena comunicación en el aula, como factor primordial durante el proceso de enseñanza aprendizaje. A decir de Estévez & León (2015); y Apolo & Vera (2018), que los docentes deben brindar apoyo pedagógico a estudiantes con conducta disruptiva empleando una buena comunicación al momento de establecer normas de comportamiento con el fin de evitar el autoritarismo, situación que podría ser controlada a partir del empleo de actividades entretenidas y dinámicas para fomentar la curiosidad e interés por desarrollar las tareas encomendadas en clase, lo que fortalece el desarrollo de conductas adecuadas disminuyendo la disrupción.

CONCLUSIONES

En la revisión epistemológica efectuada se encontró concordancia por parte de los autores, que para atender

estudiantes con conductas disruptivas se precisa de la orientación psicológica, además de consignar en las planificaciones micro curriculares actividades que involucren acciones de responsabilidad a los irruptores.

No se genera una adecuada interacción porque presentan un alto nivel de comportamientos agresivos, tanto pasivos como activos, provocando distanciamiento entre sus pares.

No se promueve una correcta interacción, debido al inadecuado proceder que demuestran en el aula de clases, creando un ambiente tóxico, es decir, poco agradable para relacionarse con los demás.

Inexistencia en las planificaciones docentes para atender las particularidades individuales de los alumnos.

También se observó escasa interacción de niños disruptivos con otros pares y con sus docentes, por el inapropiado comportamiento que reflejan.

Exceso de alumnos por salón de clase hasta 40, lo que vuelve al lugar en esas condiciones como inapropiado para realizar un buen proceso de enseñanza aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M., Castro, P., González, C., Álvarez, E., & Campo, M. (2016). Conductas disruptivas desde la óptica del docente: validación de una escala. *Anales de Psicología*, *32(3)*, 855-862.
- Apolo, J., & Vera, L. (2018). Control de conducta infantil en el aula de clases. *Maestro y Sociedad*, *15(2)*, 313-321.
- Badia, M., & Daura, G. (2018). Evaluación e intervención educativa en el aula con alumnado disruptivo dentro del marco de una escuela inclusiva. *Revista Educación*, *42(2)*, 127-148.
- Berumen, R., Arredondo, J., & Ramírez, M. (2016). Formación Docente, Competencias Emocionales y Conductas Disruptivas en la Escuela Secundaria. *Ra Ximhai*, *12(6)*, 487-505.
- Collins, R., & Iranzo, J. M. (2009). *Cadenas de rituales de interacción* (primera edición). Editorial Anthropos.
- De los Santos, J., & Domínguez, D. (2016). Propuestas de intervención ante las conductas disruptivas en la educación secundaria obligatoria. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, *27(3)*, 8-25.
- De Souza, H., & Correa M. (1999). Desarrollo y perspectivas del Trabajo Social en Cuba. Conferencia. (Ponencia). *II Congreso Internacional de Trabajo Social y IV Congreso Nacional de Trabajadores Sociales de la Salud*. Santiago de Cuba, Cuba.
- Dubet, F. (2016). *¿Por qué preferimos la desigualdad?* Editorial Siglo XXI.

- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. <http://www.lexis.com.ec/wp-content/uploads/2018/07/LI-LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-INTERCULTURAL.pdf>
- Escobar-Medina, M. (2015). Influencia de la interacción alumno-docente en el proceso enseñanza-aprendizaje. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 6(8).
- Estévez, E., & León, J. (2015). Inclusión educativa del alumnado con TDA/H: estrategias didácticas generales y organizativas de aula. *Revista de Educación Inclusiva*, 8(3), 89-106.
- Extremera, N., Rey, L., & Pena, M. (2016). Educadores de corazón. Inteligencia emocional como elemento clave en la labor docente. *Padres y Maestros*, (368), 65-72.
- Gaxas, R., & Caballero, P. (2016). Interacciones y apoyo educativo inclusivo en el desarrollo del yo del alumnado con problemas conductuales: un estudio de caso en un contexto inclusivo. *Diálogos educativos*, 16(31), 49-71.
- Jurado, P., & Tejada, J. (2019). Disrupción y fracaso escolar. Un estudio en el contexto de la Educación Secundaria Obligatoria en Cataluña. *Estudios sobre Educación*, (36), 135-155.
- López, I., & Valenzuela, G. (2015). Niños y adolescentes con necesidades educativas especiales. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 42-51.
- Luque-Parra, D., & Luque-Rojas, M. (2011). Conocimiento de la discapacidad y relaciones sociales en el aula inclusiva. Sugerencias para la acción tutorial. *Revista Iberoamericana de Educación*, 54(6), 1-12.
- Munevar, S., Burbao, V., & Flórez, J. (2019). La actividad física como alternativa de formación para disminuir la agresividad escolar: un estudio comparativo. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (56), 141-160.
- Nogales, I. (2015). Actuaciones disruptivas en educación secundaria: un análisis para mejorar la convivencia escolar. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 5(10), 160-181.
- Ovalle, A., & del Tobón, C. (2017). Calidad de la interacción docente-niño en el aula y los estilos cognitivos en la dimensión reflexividad-impulsividad. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13(1), 201-222.
- Pinos-Montenegro, J. E. (2019). *Tras las huellas de la igualdad*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata.
- Rockwell, E. (1995). *La escuela cotidiana*. Editorial Fondo de Cultural Económica.
- Ruiz, L., & Cedillo, G. (2017). Actitudes de los pares hacia niños y niñas en condición de discapacidad. *Actualidades investigativas en educación*, 17(2), 63-30.
- Serrano, O., Espinoza, E., & Espinoza, E. (2019). La inclusión en la enseñanza básica ecuatoriana. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(2), 69-74.
- Simón, C., & Alonso, J. (2016). Clima positivo de gestión del aula: efectos del clima de gestión de la disrupción en el comportamiento y en la satisfacción con el profesorado. *Revista de Psicodidáctica*, 21(1), 65-86.
- Sulbarán, A., & León, A. (2014). Estudio de las conductas disruptivas en la escuela según la percepción docente. *Administración Educativa*, 2(2), 35-50.